



CONCEJO DE MEDELLIN

RESOLUCIÓN No. SG- 2012-597 14 NOV 2012

Por medio de la cual se causa una novedad de personal en el Concejo de Medellín

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales y administrativas, en especial de las conferidas por la Ley 4 de 1992, y los artículos 294 del Decreto – Ley 1333 de 1986, y 12 y 17 del Reglamento Interno del Concejo de Medellín, el Acuerdo 19 de 2006, la Ley 909 de 2004, los Decretos 760, 1227 y 3820 de 2005 y la circular No. 002 del 2005 CNSC.

CONSIDERANDO

- 1. Que mediante Resolución SG-037 del 28 de marzo de 2000, fue nombrado en provisionalidad el señor JORGE IVÁN RESTREPO, con cédula de ciudadanía 15.525.115, en el cargo de Conductor.
- Que mediante Resolución SG-082 del 27 de junio de 2000, fue nombrado en provisionalidad el señor RAFAEL ALONSO JIMÉNEZ GÁVIRIA, con cédula de ciudadanía 71.733.852, en el cargo de Conductor.
- 3. Que desde el 31 de octubre de 2000, fue nombrado en provisionalidad el señor HUGO DE JESÚS CORTÉS ECHEVERRY, con cédula de ciudadanía 71.606.062, en el cargo de Conductor.
- 4. Que mediante resolución SG-212 del 14 de septiembre de 2004, fue nombrado en provisionalidad el señor ALEXANDER ZAPATA ROMÁN, con cédula de ciudadanía 98.646.743, en el cargo de Conductor.







⁺ Centro Administrativo "La Alpujarra" Edificio Concejo de Medellín + Conmutador: 384 6868

⁺ www.concejodemedellin.gov.co + e-mail: info@concejodemedellin.gov.co

⁺ Medellín - Colombia

 		
		-
		~
		•
		~

Resolución SG- **2 0 1** 2 - **5** 9 7 1 4 NOV 2012



CONCEJO DE MEDELLIN

- 5. Que mediante resolución SG-136 del 17 de junio de 2004, fue nombrado en provisionalidad el señor JOHN JAIRO VALLE NOREÑA, con cédula de ciudadanía 71.693.894, en el cargo de Conductor.
- Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria Número 001 de 2005, realizó concurso abierto de méritos para los empleos en vacancia definitiva, provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo del Municipio de Medellín.
- 7. Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución número 3404 del 8 de octubre de 2012, por la cual se conforman listas de elegibles para proveer empleos de carrera de la entidad Municipio de Medellín Antioquia, convocados a través de la Aplicación IV de la Convocatoria No. 001 de 2005 y ahí estaba incluido Concejo de Medellín.
- 8. Que el artículo 1 de la citada Resolución conforma la lista de elegibles para proveer cinco (5) vacantes del empleo señalado con el número 47404, ofertada en el grupo II de la convocatoria 001 de 2005, Conductor-480-C, asignados a la Unidad de Servicios Generales del Concejo de Medellín, en la que figuran en los cinco primeros lugares de la lista de elegibles las siguientes personas: JORGE IVÁN RESTREPO, con cédula de ciudadanía 15.525.115, JOHN JAIRO CANO CORREA, con cédula de ciudadanía 15.347.404, HUGO DE JESÚS CORTÉS ECHEVERRI, con cédula de ciudadanía 71.606.062, ALEXANDER ZAPATA ROMÁN, con cédula de ciudadanía 98.646.743 y JOHN JAIRO VALLE NOREÑA, con cédula de ciudadanía 71.693.894.

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Terminar el nombramiento en provisionalidad del señor RAFAEL ALONSO JIMÉNEZ GAVIRIA, con cédula de ciudadanía 71.733.852, en el cargo de Conductor del Concejo de Medellín, asignado a la Unidad de Servicios Generales del Concejo de Medellín.

ARTÍCULO 2°: Nombrar en período de prueba dentro de la carrera administrativa a las siguientes personas: JORGE IVÁN RESTRERO SOPICIONES





⁺ Centro Administrativo "La Alpujarra" Edificio Concejo de Medellín + Conmutador: 384 6868

⁺ www.concejodemedellin.gov.co + e-mail: info@concejodemedellin.gov.co

⁺ Medellín - Colombia

			<u>.</u>
)

Resolución SG- **2** 0 1 2 - 5 9 7 1 4 NOV 2012



CONCEJO DE MEDELLIN

cédula de ciudadanía 15.525.115, JOHN JAIRO CANO CORREA, con cédula de ciudadanía 15.347.404, HUGO DE JESÚS CORTÉS ECHEVERRI, con cédula de ciudadanía 71.606.062, ALEXANDER ZAPATA ROMÁN, con cédula de ciudadanía 98.646.743 y JOHN JAIRO VALLE NOREÑA, con cédula de ciudadanía 71.693.894, para desempeñar el empleo de Conductor-480-C, asignados a la Unidad de Servicios Generales del Concejo de Medellín, en la que figuran en los cinco (5) primeros lugares de la lista de elegibles de la Comisión Nacional de Servicio Civil, según resolución 3404 del 8 de octubre de 2012, de la planta globalizada del Concejo de Medellin, con funciones asignadas dentro de la Unidad de Servicios Generales, con una asignacion básica mensual de \$1.486.903.

ARTÍCULO 3°: El periodo de prueba a que se refiere el artículo anterior, tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir del 20 de noviembre de 2012, fecha de posesión de los cinco conductores, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31° de la Ley 909 de 2004, al final del cual les será evaluado el desempeño por la Comisión Evaluadora del Concejo, de ser satisfactoria la calificación serán inscritos en el Registro Público de Carrera Administrativa, de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente mediante resolucion motivada.

ARTÍCULO 4°: Los señores JORGE IVÁN RESTREPO, con cédula de ciudadanía 15.525.115, JOHN JAIRO CANO CORREA, con cédula de ciudadanía 15.347.404, HUGO DE JESÚS CORTÉS ECHEVERRI, con cédula de ciudadanía 71.606.062, ALEXANDER ZAPATA ROMÁN, con cédula de ciudadanía 98.646.743 y JOHN JAIRO VALLE NOREÑA, con cédula de ciudadanía 71.693.894, de conformidad con los artículos 44° y 46° del Decreto 1950 de 1973, tendrán 10 días hábiles para manifestar si aceptan o no el nombramiento en período de prueba, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo y 10 días hábiles para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación del nombramiento.

ARTICULO 5°: La terminación del nombramiento en provisionalidad del señor RAFAEL ALONSO JIMÉNEZ GAVIRIA, en el cargo de Conductor, será efectiva un día antes de que el señor JOHN JAIRO CANO CORREA, manifieste que tomará posesión del empleo para el cual fue nombrado en período de prueba, de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.

+ Centro Administrativo "La Alpujarra" Edificio Concejo de Medellín + Conmutador: 384 6868





⁺ www.conceiodemedellin.gov.co + e-mail: info@conceiodemedellin.gov.co

⁺ Medellín - Colombia

	•
	٠ <u>٠</u> ٠٠
	_ :

4

2 0 1 2 - 5.9 7



CONCEJO DE MEDELLIN

ARTÍCULO 6°: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, interpuesto ante el Secretario General del Concejo de Medellín, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación, de conformidad con el artículo 76 del Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 7°: Notificar del contenido de la presente resolución, al departamento de Personal del Municipio de Medellín, para los trámites pertinentes, así como a los señores JORGE IVÁN RESTREPO, JOHN JAIRO CANO CORREA, HUGO DE JESÚS CORTÉS ECHEVERRI, ALEXANDER ZAPATA ROMÁN, JOHN JAIRO VALLE NOREÑA y RAFAEL ALONSO JIMÉNEZ GAVIRIA, de conformidad con el artículo 67 y 68 del Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 8°: El presente acto rige a partir de su notificación.

JOSÉ EDGAR GONZÁLEZ GÓMEZ

Secretario General

kull

Elaboró: Sonia Stella López Duque







⁺ Centro Administrativo "La Alpujarra" Edificio Concejo de Medellín + Conmutador: 384 6868

⁺ www.concejodemedellin.gov.co + e-mail: info@concejodemedellin.gov.co

⁺ Medellín - Colombia

En la fechal 4 de Movim Broton 2012 20)
SE NOTIFICA la Resolución No 597 de NOU sebre de 14 de año (2012)
SENOTIFICA la Resolución No 597 de NOU, sebrece 14 de año (2012) AL (A) SEÑOR (A) Hugo de fesus Cortes Echeveri
Haciendole saber que contra este Resolución proceden los recursos de reposición y abellación interpuestos por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguiemas a la fecha de la notificación de la misma enterado firms y manifiesta. NOMBRES Y APELLIDOS
CEDULA 7160606 2
DIRECCION CTG 49757-37
TELEFONO 2339734
FIRMA DEL NOTIFICADO (ROLLINGO)
FIRMA DEL NOTIFICADOR

The state of the s
En la fecha 14 de Albumbal del año 2012 (20) SE NOTIFICA la Resolución No 597 de Nombre 4 del año (2012) SE NOTIFICA la Resolución No 100 Alexander 7 aparta 2000 del año (2012) Haciendole saber que contra esta Resolución proceden los recursos de reposición y apelación interpressos por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la misma enterado firma y manifiesta NOMBRES Y APELLIDOS Alexander 24 para Roman
NOMBRES Y APEI LIDOS
CEDULA 98, 646 743
C/1 41
TELEFONO 4376079 TELEFONO 4376079
TELEFONO
FIRMA DEL NOTIFICADO
FIRMA DEL NOTIFICADOR
The washington of the second s

Resolución SG- **2** 0 1 2 - 5 9 7 1 4 NOV 2012



CONCEJO DE MEDELLIN

CONCEJO DE MEDELEM
En la fecha 14 de Noubronceio DE MED 2012 (20_)
=02 Miller 14 de 120 /2
SE NOTHICA IA RESOLUCION TO
SE NOTIFICA la Resolución No 3/1 de 1000 30 60 1 f de 1300 (20 1 t) AL (A) SEÑOR (A) 50 V C FUCEN Restry 20
tradicionate agree date course page 12
re- ursos de reposición y apelación in- de dentro de los cinco (5) días hábites sig de la la del de la del
notificación de la mis
Λοτικολούν θε κατικό Λ enterado firma y manif: \
NOMBRES Y APELLIDOS JOY 9 TURA (C) TOOD
1-524//
CEDULA 10 3 20/1 3
01/2 1/2 1/2 1/2 B BO
DIRECCION CITY 9 S P - 10 S 14 O 7
2 ×2 UQ 2 2
TELEFONO
\mathcal{L}
FIRMA LEL NOTIFICADO
Illin 4
tum
ANA DEL NOTIFICADOR

En la fecha de Moviewe de del año (2012)
SE NOTIFICA la Resciución No 597 de Noviembre de 14 del año 12012
SE NOTIFICA la Resolución No 597 de Noviembre de 14 del año (2012) AL (A) SEÑOR (A) JOHN OIV WAVER WOVEN A
Hagendole saber que contra esta Resolución proceden los
dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la
positioación de la misma enterado firma y mantiefta/ fond follo folle Yore ha
I NUMBRES APELLIDOS
OEDULA - 7/693894 DIRECCIÓN - Carral NRO 47A40
DIRECCIÓN <u>Carr</u> 9/ NRO 47A4°
TELEFONO 239000
FIRMA DEL NOTIFICADO
11 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2

+ Centro Administrativo "La Alpujarra" Edificio Concejo de Medellín + Conmutador: 384 6868

+ www.concejodemedellin.gov.co + e-mail: info@concejodemedellin.gov.co

+ Medellín - Colombia







1 4 NOV 2012

En la fecha 19 de novi(hbri del año (2012)
SE NOTIFICA la Resolucion No 597 de 14 de 16 de año (2012)
AL(A) SEÑOR (A) JOHN JAIRO CANO COMPA.
Haciendote saber que confra esta Reaciución proceden los religiosos de reposición y aceración interpressos de reposición y aceración interpressos de fauna de la dentro de los cinco (5) días hacitas siguinates a falleuna de la nordicación de la misma enterada firma y manifesta NOMBRES Y APELLIDOS DINO CANO COMPA
NOMBRES Y APELLIDOS COMO SALIDO SALID
CEDULA 15347404
CEDULA <u>ell 32BB # 78A1</u> DIRECCION <u>ell 32BB # 78A1</u> TELEFONO <u>3422436</u> Cal. 3127637363
Lafakine un Come
FIRMA LEL NOTIFICADO
FIRMA DEL NOTIFICADOR